



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE COSQUIN
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO: La aprobación en primera lectura del Proyecto de ordenanza, autorización de adquisición de maquinaria.

CONSIDERANDO:

Y que

el artículo n°90 bis del Reglamento Interno del Concejo Deliberante define los mecanismos de participación en las audiencias públicas.

Por todo ello

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COSQUIN
RESUELVE

ARTICULO 1°: Convóquese a Audiencia Pública para dar tratamiento al Proyecto de ordenanza para autorización de adquisición de maquinaria, para el día martes 22 de agosto a las 11:00 horas en la sala de sesiones del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°: Solicítese a la Oficina de Comunicación del Municipio que dé amplia difusión a la realización de las audiencias y a las modalidades de participación.

ARTICULO 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE EL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.

RESOLUCIÓN N° 21/2017.